

## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA JERUSALÉN MUNICIPIO ECOSOSTENIBLE NIT: 800004018-2



Jerusalén, Junio 22 de 2017 SPL-086

Señores JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Ciudad

Ref: Respuesta Oficio No. 0294

Respetados Señores:

La presente tiene como fin saludarlos muy atentamente y a la vez desearles muchos éxitos en sus labores diarias.

En atención al asunto de la referencia, me dirijo a ustedes con el fin de informar que el municipio toma como área mínima de subdivisión en zona rural una (1) Hectárea, lo anterior no se encuentra establecido o reglamentado específicamente en el EOT vigente; sin embargo para el ajuste y revisión que se encuentra en ejecución al EOT a través de convenio con la Gobernación de Cundinamarca quedara establecido de acuerdo a la normatividad sobre ordenamiento territorial.

Agradezco la atención al presente.

Atentamente.

Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto: Ing. Ricardo Gutiérrez Secretario de Planeación y obras publi

República De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalen Cundinamarca

Recibido hoy

Quien Racit

Zamudio,

## Informe Secretarial

Jerusalén, 6 de julio de 2017. Al Despacho del Señor Juez, con pronunciamientos realizados por el Presidente del Concejo Municipal y el Secretario de Planeación y Obras Públicas de Jerusalén, en atención a la prueba oficiosa decretada en auto anterior. Sírvase proveer.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN Secretaria